

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21663 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el TRLC, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 1516/2020, por auto de fecha 19/04/2021, se ha declarado en concurso Voluntario–Abreviado a D^a Ana Victoria Perales de Estéfano, con DNI 55025282J y D. Jesús Alejandro Fernández Pérez, con D.N.I. 06660135W y acordada la conclusión del mismo, a salvo de lo previsto en el art. 472 TRLC, habiendo quedado los deudores suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituidos por la Administración Concursal.

La Administración Concursal nombrada es D.^a Elena Sanchís Silvestre, con domicilio postal en C/ Guillem de Castro n.º 8B- 46001 Valencia, y dirección electrónica elenasanchis@icav.es y Tfno: 676101419.

Madrid, 28 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210026977-1